Generación certificado digital

28/03/2024 - 06:53:28

Imprimir el artículo FAQ

Categoría:	Mesa de ayuda - UI::Certificados digitales	**Votos:**	1
Estado:	público (todos)	**Resultado:**	100.00 %
Idioma:	es	**Última Actualización:**	Mié, 15 Feb 2023 - 10:52:20

Síntoma (público)

El trabajador del IPD requiere realizar lo siguiente:
- Emisión de documentos por el Sistema de Gestión Documental (SGD).
- Firma digital de documentos (formato PDF).

Problema (público)

El trabajador del IPD identifica lo siguiente:
- Notificación electrónica de RENIEC indicando la expiración del certificado digital (15 días calendarios antes de la expiración).
- El aplicativo FirmaONPE no muestra el certificado digital instalado.
- Al firmar un documento a través del aplicativo FirmaONPE muestra el mensaje "El certificado ha expirado".

Solución (público)

El trabajador del IPD deberá realizar las siguientes indicaciones:
- Realizar el pago en el Banco de la Nación de manera presencial o virtual desde el aplicativo [1]PAGALO.PE, con los siguientes datos:

- Número de operación: 00529 - EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- Concepto: Emisión de certificados digitales para el suscriptor.
- Número de RUC 20135897044 (perteneciente al Instituto Peruano del Deporte - IPD).
- Importe de S/. 8.10

- Realizar el llenado de la "Declaración Jurada de Identificación no presencial para solicitar certificado digital - Persona Jurídica en el marco de los D.S. N°008-2020-SA y D.S 044-2020-PCM que declara el estado de emergencia nacional". (se adjunta formato e instructivo de llenado).

Recomendaciones del llenado de la declaración jurada:
- Si se utiliza la firma digital en la declaración jurada, ya no es necesario hacer la firma manuscrita.
- FOTO RECIENTE: La fotografía tiene que ser reciente, a colores, recomendable tomarse un selfie cumpliendo los siguientes requisitos: La toma debe ser mirando hacia la cámara, se debe notar el rostro completo, evitando lentes o accesorios. No debe ser la misma foto del DNI o la que presentó para Declaraciones Juradas pasadas.
- FECHA DE EMISION DEL DNI: Es importante recalcar que es la fecha del último DNI emitido por RENIEC.
- FIRMA: La firma manuscrita debe ser lo más parecido a lo consignado en su documento de identidad. No debe tener sellos. Deberá firmar y seguidamente colocar debajo la fecha dentro del mismo recuadro - también en manuscrito. De preferencia con lapicero azul.
- FECHA DE DECLARACION JURADA NO DEBE SER MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO: Antes de remitir el formato verificar que la fecha en que lo llenaron no tenga una antigüedad mayor de 30 días calendario.

- Enviar al correo electrónico mesadeayuda@ipd.gob.pe los siguientes documentos:

- Constancia de pago de tasas (si el pago es virtual; dicha constancia se encuentra en el correo enviado por el Banco de la Nación después de haber realizado el pago) o Comprobante de pago (si el pago es presencial).
- Declaración jurada debidamente llenada.
- Foto escaneada y legible de su DNI.

- Automáticamente, llegará un correo electrónico de respuesta, indicando el número de ticket de atención asignado.

Posteriormente, teniendo en cuenta los datos ingresados en la [2]solicitud de atención, el representante de la Unidad de Informática realizará la generación del certificado digital notificando al trabajador del IPD lo siguiente:
- Aspirante a suscriptor habilitado para la atención de su solicitud de certificado digital (generación del certificado digital).
- Contrato y solicitud de emisión del certificado digital de persona jurídica firmados (contrato de suscripción).
- Aprobación de solicitud del certificado digital de persona jurídica (aprobación de suscripción)

Finalmente, se deberá responder sobre el ticket de atención generado (numeral 4) solicitando la instalación del certificado digital, teniendo en cuenta el link del DCDelivery, usuario y su contraseña que se indica en el correo emitido por RENIEC (numeral 7).

[1] http://pagalo.pe/
[2] http://mesadeayuda.ipd.gob.pe/servicedesk/public.pl?Action=PublicFAQZoom;ItemID=2